

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CONVOCATORIAS

Como resultado de los exámenes convocados por Orden de 5 de marzo de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26), para cubrir seis plazas de ingreso (cinco libres y una para becarios) en la Escuela de Ayudantes, afecta a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, quedan nombrados alumnos de la mencionada Escuela de Ayudantes de Ingeniero Aeronáutico los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan por orden de conceptualización y con expresión de su situación militar actual.

Los interesados deberán efectuar su incorporación a la citada Escuela el día 15 de septiembre de 1951, siguiendo las instrucciones que habrán recibido de la Dirección de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, siendo filiados y quedando en el Ejército del Aire en las condiciones fijadas en los artículos 12 y 13 de la convocatoria, cau-

sando, por tanto, baja en sus Cuerpos de procedencia los que están en filas, en la revista administrativa de octubre y alta en dicha Academia Militar.

Relación que se cita.

- 1.—D. Ismael Beviá Martínez. Mozo del reemplazo de 1948. Ejército de Tierra.
- 2.—D. Fidel Chillón Lozano.
- 3.—D. Teófilo Mingueza Hernández. Mozo del reemplazo de 1949. Ejército de Tierra.
- 4.—D. Fernando Hualde Turpis.
- 5.—D. Bernardino Nebreda Martín. Cabo obrero. Ejército del Aire. Becario.
- 6.—D. Domingo Alvarez Andújar. Mozo del reemplazo de 1947. Ejército de Tierra.

Madrid, 17 de julio de 1951.

G. GALLARZA

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de Profesorado, se concede el mismo al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Andrés García González, destinado como Profesor de Vuelo en la Academia General del Aire.

Madrid, 13 de julio de 1951.

G. GALLARZA

TITULOS

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios correspondientes en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, vengo en disponer se conceda el título facultativo de Ingeniero Aeronáutico al Capitán de la Aeronáutica portuguesa don Urbano Ferreira de Castro.

Madrid, 16 de julio de 1951.

G. GALLARZA

Por haber terminado con aprovechamiento el octavo curso de Paracaidismo que seguían en la Escuela Militar de Paracaidistas (Alcantarilla), se concede el título de "Cazador Paracaidista", con antigüedad de 14 de los corrientes, al personal que a continuación se relaciona:

Capitán don Alfredo del Rivero del Olmo.

Sargento don Enrique Rodríguez de Dios.

Cabo primero José M. Puentes López.

Idem id. Fernando Flores Jiménez.

Idem id. Enrique García Tabernero.

Cabo Ildefonso López Pérez.

Idem Manuel Martínez Tomás.

Soldado Arturo Baldazo Pinto.

Idem Alfredo Ortega Pérez.

Idem Enrique Menéndez Quintana.

Soldado José María Puig Grau.
 Idem Antonio Domínguez Rodríguez.
 Idem Mariano Angüeso Ruiz.
 Idem Fernando San Juan Verdú.
 Idem Ricardo Javier Burusco Juango.
 Idem Félix Rodríguez Torres.
 Idem Julián Camacho Fernández.
 Idem Juan Durán López.
 Idem Teófilo Blanco Sánchez.
 Idem Agustín Madrazo Sancho.
 Idem Antonio García Portolés.
 Idem Joaquín Terrén Poves.
 Idem Angel Fernández San José.
 Idem Antonio Leonisio Donadeu.
 Idem Manuel Valle Molino.
 Idem Francisco Rubio Dumont.
 Idem Adolfo Granero Lagoa.
 Idem Alfonso Martínez Sánchez.
 Idem Ezequiel Rubio Fuertes.
 Idem Luis Roselló Torralva.
 Idem José M. de la Riva Marcos.
 Idem Angel Arias López.
 Idem Jesús Terán Calonge.
 Idem Antonio Bolos Martínez.
 Idem Román Palazuelo Sánchez.
 Idem Ovidio Alonso Tejedor.
 Idem Pedro Sánchez Sánchez.
 Idem José González García.
 Idem Francisco Barbero Morales.
 Idem Ricardo Chilet Gimeno.
 Idem Manuel del Campo Martiñán.
 Idem Gerardo Dupuy González.

Soldado Francisco Tur Bonet.
 Idem José María Ruiz Gómez.
 Idem Julián Sardina Salvador.
 Idem Manuel Martín Muñoz.
 Idem José L. Artares Ortega.
 Idem José García Raichs.
 Idem Dionisio Andrés González.
 Idem Julián Gómez Martínez.
 Idem Florencio Domínguez Herrero.
 Idem Tomás Rodríguez Sancho.
 Idem Roque Acosta Hernández.
 Idem Alfonso Sedantes Galdeano.
 Idem Diego Arcas Acosta.
 Idem Angel Sánchez Peña.
 Idem Gerardo Blanco Alonso.
 Idem Pedro Arnáiz Revilla.
 Idem José A. Carneago Tomás.
 Idem José María Pérez Matero.
 Idem Manuel Martín Andrés.
 Idem Luis Martínez Sánchez.
 Idem Francisco Sánchez Castillo.
 Idem Manuel Fernández Carreras.
 Idem Francisco Riquelme Prados.
 Idem Antonio Quiles Hurtado.
 Idem Jesús Gutiérrez Collado.
 Idem Felipe Fernández Casas.
 Idem José Polo Félix.
 Idem Hermelindo Carreras Fernández.
 Idem Leónidés López Mozas.
 Idem Alfonso Baena Reina.
 Idem Salvador Sánchez Gómez.
 Idem José Morales Amado.
 Idem José Villanueva Fernández.
 Idem Juan Robles Verdugo.

Soldado Pedro Moreno Martín.
 Idem Julio Blázquez Sánchez.
 Idem Herminio González Vallejo.
 Idem Pedro López Villadén.
 Idem Joaquín Cano Ruiz.
 Idem Luis Maestro Allende.
 Idem Juan Checa Vázquez.
 Idem Antonio García Celval.
 Idem Enrique Brincáu Manzanero.
 Idem Francisco Matamales Pujol.
 Idem Eustaquio Blanco González.
 Idem Antonio Cebrián Novejarque.
 Idem Emilio. E. Sánchez García.
 Idem Fidel Navarro Ramos.
 Idem Guillermo Fernández González.
 Idem Joaquín García Chorro.
 Idem José Martín Enriquez.
 Idem Félix Otaduy Rodríguez.
 Idem Manuel Bregua García.
 Idem Sebastián Rodríguez Jaspé.
 Idem José Bello Folgueira.
 Idem Santiago de la Torre Blanco.
 Idem Antonio Piñeiro López.
 Idem Feliciano Estévez González.
 Idem Damián Vidal Améttler.
 Idem José Lagarejo Paz.
 Idem Jesús Sánchez Fernández.
 Idem José Muñoz Miñón.
 Cabo Marcos Benito Gil.
 Madrid, 17 de julio de 1951.

G. GALLARZA

ANUNCIOS OFICIALES

REGION AEREA CENTRAL

PARQUE DE INTENDENCIA - GETAFE

SUBASTA

Se celebrará el 27 del actual, a las doce horas, para la venta de 17.270 sacos-envases de diverso tipo y 1.009 kilogramos de arpillera.

Pliego de condiciones, en la Jefatura del Detall del Parque (Getafe).
Getafe, 19 de julio de 1951.

ESCALILLAS

La de Armas y Cuerpos del Ejército del Aire, con situación de 1.º de enero de 1951.

La del Cuerpo de Especialistas del idem id., con situación de 1.º de marzo de 1951.

La de Suboficiales, no especialistas, del idem id., con situación de 1.º de febrero de 1951.

Se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; y 2,00 pesetas, más 0,50 de franqueo, respectivamente.

A V I S O

En la Administración de este "Boletín Oficial del Aire" se tienen para su venta ejemplares del Reglamento del Montepío Social del Aire, al precio de 0,75 pesetas el ejemplar.

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como *minimum* por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos

Número suelto, corriente	0,50
Número suelto, atrasado	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral.	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*. 15,00

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*. 30,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, **Teléfonos núms. 24 18 95 y 23 19 81**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE